



Nº de plazas:	1	Ref. del concurso	TU-2015-01
Código de la RPT:	EAE-COM-TU-003		
Categoría y dedicación	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD a tiempo COMPLETO		
Área de Conocimiento:	Comercialización e Investigación de Mercados		
Departamento:	Economía y Administración de Empresas		
Centro:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales		
Perfil Docente :	Fundamentos de marketing		
Perfil Investigador:	Comportamiento del consumidor online y offline y marketing en sectores específicos.		

UNIVERSIDAD DE BURGOS
REGISTRO GENERAL
Entrada
0000 Nº. 201500021162
30/11/2015 13:48:21

En Burgos, a las 11.45 horas, del día 27 de noviembre de 2015 reunidos los siguientes miembros de la Comisión:

D/Dña.	<u>Pablo A. Murat Gallego</u>	Presidente/a
D/Dña.	<u>Rafael Bravo Gil</u>	Vocal 1
D/Dña.	<u>Jesús Garvía de Madariaga Miranda</u>	Vocal 2
D/Dña.	<u>Mónica Gómez Suárez</u>	Vocal 3
D/Dña.	<u>Mª Pilar Martínez Ruiz</u>	Secretario/a

que ha de resolver el concurso arriba referenciado, proceden a la valoración de la primera parte de la prueba.

Finalizada la exposición por parte de todos los concursantes de sus méritos de historial académico y profesional, así como de su adecuación a los criterios establecidos en la convocatoria y finalizados los posteriores debates de los concursantes con la Comisión, examinada la documentación presentada por los aspirantes y de acuerdo con la aplicación de los criterios de valoración publicados se acuerda:

Al no existir unanimidad, se procede a la emisión de informes individualizados de puntuación para cada candidato⁽¹⁾.

(1) En caso de evaluación por informe individualizado, establecido en la base 9.1, se firma este acta y se pasa a confeccionar un documento 08 por cada uno de los miembros de la Comisión y el documento 09 de cálculo de la nota obtenida.

Por unanimidad de los miembros de la Comisión, emitir un informe de puntuación único para cada candidato

En este caso, y de acuerdo con lo establecido en la base 9.1, a continuación se detalla la puntuación obtenida por cada candidato, de forma desagregada.

*Incluir una tabla por cada aspirante.

• INFORME CONJUNTO DE LA COMISIÓN RESPECTO DEL:

Concursante primero	Don/Doña	<u>ALICIA IZQUIERDO YUSTA</u>
---------------------	----------	-------------------------------

Justificación de la puntuación otorgada: Se sigue el baremo señalado en el acta de constitución para esta prueba, teniendo en cuenta que la puntuación máxima es de 50 puntos. La exposición y méritos alegados en su CV son numerosos y han sido publicados en revistas de prestigio. Su participación en proyectos de investigación es notable. Su participación en la actividad docente tanto en grados como en posgrados es muy completa. Son suficientes las actividades de colaboración en administración universitaria. Página 1 de 3



Puntuación otorgada en la primera parte al concursante primero

-50-

Comprobada la puntuación otorgada por los miembros de la Comisión, respecto del concursante primero, se acuerda:

Que ha **SUPERADO** la primera parte de la prueba, al haber obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida para la superación de la misma.

Que **NO HA SUPERADO** la primera parte de la prueba. Al ser esta una prueba eliminatoria, el concursante no puede presentarse a la parte siguiente.

Concursante segundo

Don/Doña

—

Justificación de la puntuación otorgada:

Puntuación otorgada en la primera parte al concursante segundo

Comprobada la puntuación otorgada por los miembros de la Comisión, respecto del concursante segundo, se acuerda:

Que ha **SUPERADO** la primera parte de la prueba, al haber obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida para la superación de la misma.

Que **NO HA SUPERADO** la primera parte de la prueba. Al ser esta una prueba eliminatoria, el concursante no puede presentarse a la parte siguiente.

Concursante tercero

Don/Doña

—

Justificación de la puntuación otorgada:

Puntuación otorgada en la primera parte al concursante tercero



Comprobada la puntuación otorgada por los miembros de la Comisión, respecto del concursante tercero, se acuerda:

- Que ha **SUPERADO** la primera parte de la prueba, al haber obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida para la superación de la misma.
- Que **NO HA SUPERADO** la primera parte de la prueba. Al ser esta una prueba eliminatoria, el concursante no puede presentarse a la parte siguiente.

UNIVERSIDAD DE BURGOS
REGISTRO GENERAL
Entrada
0001 Nº. 201500021162
30/11/2015 13:48:21

FECHA DE REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA PARTE:

Se acuerda convocar a los aspirantes que han superado la primera parte de la prueba a la realización de la SEGUNDA PARTE de la prueba, que será:

Día:

—	Hora:
---	-------

Lugar:

--

Concluido el acto, se levanta la sesión. De todo lo que se da fe, firmando todos los miembros de la Comisión asistentes en este acto:

EL SECRETARIO, Fdo.: <i>dr. Pilar Martínez Ruiz</i>	EL PRESIDENTE, Fdo.: <i>Pablo A. Muñoz</i>
VOCAL, Fdo.: <i>Rafael Bravo Gil</i>	VOCAL, Fdo.: <i>Jesús García de Mendieta Miranda</i>
	VOCAL, Fdo.: <i>Mónica Gómez Suárez</i>

- Una copia de este documento debe ser publicada en el Tablón de Anuncios Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas, una vez finalizada la primera parte por todos los concursantes.

